ADENDA N° 03/2024

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES N° 01/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE" – AD REFERÉNDUM DEL E.F. 2024 – PLURIANUAL - ID N° 435.234.

Asunción, 08 de enero de 2024.

EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, introduce modificaciones en la Solicitud de Ofertas de Bienes (SDO) N° 01/2023.

Descripción: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y HARDWARE PARA EL SIARE" – AD REFERÉNDUM DEL E.F. 2024 – PLURIANUAL - ID N° 435.234.

Modalidad: Licitación Pública Internacional (LPI) (Procedimiento BID, normativa aplicable GN-2349-15)

A- SE INTRODUCE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LA SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 1/2023 – SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 22.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 22.1	Para fines de presentación de la Oferta únicamente, la dirección del Comprador es: Atención: Ing. Carlos Noguera, Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones. Domicilio: Estrella N° 345, esq. Chile; Edificio Citicentro, 2do Piso. Oficinas de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP PROFOMAF II/FIDES) Ciudad: Asunción Código postal: N/A País: Paraguay La fecha límite para la presentación (y/o retiros, sustituciones o modificaciones) de las Ofertas es: Fecha: 17/01/2024 Hora: 10:00 hs. Los Oferentes "no tendrán" la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.

B- SE INTRODUCE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 1/2023 – SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN, APARTADO 2. CAPACIDAD TECNICA.

2. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentación que acredite la capacidad técnica del OFERENTE en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES emitidas por el fabricante. Dada la envergadura del proyecto se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones:

- LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE EN LA HERRAMIENTA TABLEAU.
  - El oferente deberá contar con al menos 4 técnicos Tableau Desktop Specialist con certificación activa.
- LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE HARDWARE
  - Acreditar que el Oferente es Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado; o, Autorización del Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada.
  - Declaración Jurada del personal, responsabilidad y confidencialidad.
  - Para garantizar a la institución, la garantía de la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante o, Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. CAS (Centro Autorizado de Servicios). De no constituir alguna de las figuras que se mencionan en este párrafo, el oferente Debera presenter un CAS autorizado de la marca ofertada con la misma documentación.
- LOTE 3 - ADQUISICIÓN DE LICENCIA Y SOFTWARE PARA BASE DE DATOS
  - El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos OCP (Oracle Certified Professional) con certificación activa.
  - El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados en "Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist" con certificación activa.
- LOTE 4 y 5 - ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE DE HERRAMIENTA
  - Para el Lote 4 el oferente deberá contar con al menos 2 técnicos OCP (Oracle Certified Professional) con certificación activa.
  - Para el Lote 4 el oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados en "Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist" con certificación activa.
  - Para el Lote 5 el oferente deberá contar con al menos 2 técnicos Certificados en la base de datos EnterpriseDB con certificación activa con una antigüedad mínima de 3 años.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

1. TECNICOS CERTIFICADOS:
   - LOTE 1 - MÍNIMO 4 (Cuatro) TECNICOS CERTIFICADOS.
   - LOTE 2 - CAS autorizado de la marca ofertada con la misma documentación..
   - LOTE 3 - MÍNIMO 4 (Cuatro) TECNICOS CERTIFICADOS LOS CUALES PUEDEN POSEER AMBAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS.
   - LOTE 4 - MÍNIMO 4 (CUATRO) TECNICOS CERTIFICADOS.
   - LOTE 5 - MÍNIMO 2 (Dos) TECNICOS CERTIFICADOS.
2. DECLARACIÓN JURADA en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio.
3. DECLARACIÓN JURADA en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
4. DECLARACIÓN JURADA por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.
5. Acreditar que el Oferente es Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado; o, Autorización del Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada.
6. Para garantizar a la institución, la garantía de la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante o, Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. CAS (Centro Autorizado de Servicios). De no constituir alguna de las figuras que se mencionan en este párrafo, el oferente Debera presenter un CAS autorizado de la marca ofertada con la misma documentación.

C- SE INTRODUCE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) Nº 1/2023 – SECCIÓN VI. REQUISITOS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, APARTADO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS.
LOTE 2 – ITEM 2.2

Ítem 2.2	Solución Integrada de Base de Datos		
	Descripción	Configuración Mínima Exigida	Cumple
	Cantidad de Servidores / Nodos deProcesamiento	1 (un) servidor del tipo X9-2L, con lassiguientes características:	
	Cantidad de Sockets	Al menos 2 (dos)	
	Procesador	INDICAR	
	Cache	AL MENOS 24MB O SUPERIOR	
	Niveles de cache	Al menos 3 (tres)	
	Velocidad	AL MENOS 2.4 GHz O SUPERIOR	
	Cores por procesador	AL MENOS 16 (dieciséis) O	

		SUPERIOR	
	Total Cores por nodo	Al menos 32 (treinta y dos)	
	Capacidad Memoria RAM por nodo	>= 1.0 TB independientemente de la cantidad de Cores activos en cada nodo	
	Interfaces para conexión a red LAN	Al menos 2 (dos) puertos 25 Gigabit Ethernet, con módulos SFP28 activos decorta distancia de 25Gbps (En caso de requerirse módulos y/o interfaces para la puesta a punto de todos los equipos, quedará completamente a cargo del Proveedor la provisión de estos sin implicar costo extra para la DGIC)	
	Discos de Boot	Al menos 2 (dos) discos de estado sólido de 240GB en configuraciónespejo	
	Puerto de Administración LAN	Al menos un 1 (un) puerto dedicadoRJ45 10/100/1000 Ethernet	
	Interfaces para Administración Serial	Al menos 1 (un) puerto dedicado RJ45	
	Puertos USB	Al menos 1 (un) puerto USB 3.0	
	Fuentes de poder	2 (dos) fuentes de poder redundantes,intercambiables en caliente	
	Sistema Operativo	Linux	
	Almacenamiento		
	CANTIDAD DE DISCOS PARA DATOS	AL MENOS 8 (OCHO)	
	Tecnología de Discos para Datos	Estado sólido del tipo NVMe	
	Capacidad por Disco para Datos	Al menos 6.8TB	
	Opciones RAID	Triple Espejo, Espejo	
	Capacidad inicial cruda	AL MENOS 54.4 TB	
	Capacidad inicial Efectiva (Después deRAID)	AL MENOS 21 TB DESPUÉS DE TRIPLEESPEJO O 14 TB DESPUÉS DE DOBLE ESPEJO	
	Hipervisor		
	Tipo	Cada solución integrada debe permitirvirtualización con hipervisores	
	Licenciamiento	Cada solución integrada debe incluir licencias para la totalidad de los recursos de procesamiento y memoria ofrecidos	
		Cada solución integrada debe incluir una herramienta para la administraciónde los ambientes virtuales con sus respectivas licencias.	
		Cada solución integrada debe tener unacapacidad de licenciamiento por demanda de la base de datos	
	Soporte	Cada solución integrada debe garantizar el acceso directo a disco, evitando la virtualización de IO para los ambientes de base de datos	

		El Hipervisor debe estar soportado y certificado por el fabricante del software ofertado.	
	Formato		
	Formato	Rack	
	Espacio (RU)	Hasta 2 (dos) unidades de rack como máximo.Incluyendo todos los componentes.	
	Alta Disponibilidad		
	Componentes Hot-Swap	Discos, Fuentes de Poder, Ventiladores	
	Hardware Redundante	Cada solución integrada no debe tener puntos únicos de falla. Se debe tener redundancia en, discos, puertos de red, fuentes de poder y ventiladores.	
	Administración y Servicio		
	Manejador de Volúmenes	Cada solución integrada debe incluir un manejador de volúmenes y sistema de archivos independiente del sistema operativo que se integre al software de base de datos para administrar el almacenamiento destinado para los datos. El manejador de volúmenes y sistema de archivos deberá cumplir con las siguientes características: • Manejo de grupos de discos para facilitar la administración del almacenamiento de la base de datos. • Espejo (Mirror) que permita mantener una copia en disco de cada dato, para ayudar a evitar la pérdida de datos causada por fallos dedisco. • Triple Espejo (Triple Mirror) que permita mantener dos copias en disco de cada dato, para ayudar a evitar la pérdida de datos causada por fallos de disco. • Reconfiguración en línea que permita agregaro quitar los discos del almacenamiento, mientras que la base de datos está en funcionamiento. • Rebalanceo Dinámico que permita que cuando se agregue un disco, el manejador de volúmenes redistribuya automáticamente los datos para que se repartan uniformemente entre todos los discos del grupo de discos, incluyendo el nuevo disco	
	Hard Partitioning para base de datos Oracle	Requerido conforme establece el fabricante.	

	Herramientas de Configuración	Cada solución integrada debe manejar su instalación y configuración de forma automatizada a través de una interfaz única deusuario tanto para Hardware, Manejador de volúmenes, Base de Datos.	
	Actualizaciones	Cada solución integrada debe poder actualizarse con un único parche para todos loselementos: Firmware, Sistema Operativo, Software de Clúster, Base de Datos.	
	Herramienta de Administración	La interfaz de administración de cada solución integrada debe permitir la recolección y empaquetamiento de la totalidad de logs (hardware y software) en un solo paso para solicitar soporte al proveedor de esta. Debe proveer herramientas gráficas de monitoreo vía web que no representen un costo adicional.	
	Virtualización	La administración de ambientes virtuales debe realizarse a través de la herramienta de administración unificada que provea cada solución integrada.	
	Soporte		
	Capacidad de Diagnóstico	Cada solución integrada debe soportar la funcionalidad "Phone Home" para registrar casos de soporte directamente al fabricante, de manera automatizada, sin la intervención de un administrador de hardware	
	Compatibilidad	Todos los componentes de cada solución integrada deben estar certificados para el motor de base de datos Oracle Enterprise Edition 19 enadelante.	
	Instalación	Instalación y configuración del equipo ofertadoAl menos 2 técnicos certificados en "Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist"	
	Garantía	12 (doce) meses para cambio de piezas. El oferente deberá ser distribuidor y canal de soporte autorizado por el fabricante	
	Hardware y software	Todos los elementos de hardware y software decada solución integrada deben ser manufacturados y soportados por un soloProveedor.	
	Autorización del fabricante	El oferente deberá de contar con autorización del fabricante que lo autorice como distribuidorlocal.	

D- SE INTRODUCE LA SIGUIENTE MODIFICACION EN LA SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) Nº 1/2023 – SECCIÓN VI. REQUISITOS DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, APARTADO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUNTO 10. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, INCISO B) CAPACIDAD TÉCNICA.

B. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentación que acredite la capacidad técnica del OFERENTE en cuanto a su personal deberá estar avalada por CERTIFICACIONES emitidas por el fabricante. Dada la envergadura del proyecto se requiere que entre los técnicos asignados al proyecto posean las siguientes certificaciones:

- LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE EN LA HERRAMIENTA TABLEAU
  - El oferente deberá contar con al menos 4 técnicos Tableau Desktop Specialist con certificación activa.
- LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE HARDWARE
  - Acreditar que el Oferente es Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado; o, Autorización del Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada.
  - Declaración Jurada del personal, responsabilidad y confidencialidad.
  - Para garantizar a la institución, la garantía de la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante o, Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. CAS (Centro Autorizado de Servicios). De no constituir alguna de las figuras que se mencionan en este párrafo, el oferente Deberá presentar un CAS autorizado de la marca ofertada con la misma documentación.
- LOTE 3 - ADQUISICIÓN DE LICENCIA Y SOFTWARE PARA BASE DE DATOS
  - El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos OCP (Oracle Certified Professional) con certificación activa.
  - El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados en "Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist" con certificación activa.
- LOTES 4 y 5 - ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE Y SOPORTE DE HERRAMIENTA
  - Para el Lote 4 el oferente deberá contar con al menos 2 técnicos OCP (Oracle Certified Professional) con certificación activa.

- Para el Lote 4 el oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados en "Oracle Database Appliance Installation and Configuration Specialist" con certificación activa.

- Para el Lote 5 el oferente deberá contar con al menos 2 técnicos Certificados en la base de datos EnterpriseDB con certificación activa con una antigüedad mínima de 3 años.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

TECNICOS CERTIFICADOS:

- LOTE 1 - MÍNIMO 4 (Cuatro) TECNICOS CERTIFICADOS.
- LOTE 2 - CAS autorizado de la marca ofertada con la misma documentación..
- LOTE 3 - MÍNIMO 4 (Cuatro) TECNICOS CERTIFICADOS LOS CUALES PUEDEN POSEER AMBAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS.
- LOTE 4 - MÍNIMO 4 (cuatro) TECNICOS CERTIFICADOS.
- LOTE 5 - MÍNIMO 2 (Dos) TECNICOS CERTIFICADOS.

7. DECLARACIÓN JURADA en que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados y que cumplirá a cabalidad con las especificaciones técnicas y todos los requisitos del pliego en la prestación del servicio.
8. DECLARACIÓN JURADA en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
9. DECLARACIÓN JURADA por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información del proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.
10. Acreditar que el Oferente es Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado; o, Autorización del Fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada.
11. Para garantizar a la institución, la garantía de la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante o, Representante Oficial o Distribuidor Oficial o Partner Autorizado de la marca ofertada a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. CAS (Centro Autorizado de Servicios). De no constituir alguna de las figuras que se mencionan en este párrafo, el oferente Debera presenter un CAS autorizado de la marca ofertada con la misma documentación.

Todos los demás puntos establecidos en la Solicitud de Ofertas de Bienes (SDO) N° 01/2023, permanecen inalterables.

OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ

Firmado digitalmente por OSCAR FAVIAN LOVERA CHAVEZ
Fecha: 2024.01.09 12:14:05 -03'00'

ÓSCAR FAVIÁN LOVERA
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas